

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCON

CONCON, 06 FEB 2024

DECRETO N° 0404 /

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N° 1512, de fecha 28 de julio de 2021, que aprueba el Convenio Mandato Completo e Irrevocable Proyectos de Inversión (Etapa de Ejecución de Obra) Fondo Nacional de Desarrollo Regional Gobierno Regional de Valparaíso, suscrito entre la Municipalidad de Concón y el Gobierno Regional de Valparaíso para abordar la Etapa de Ejecución del Proyecto "Reposición Instalaciones Deportivas Parque Vista al Mar", Código BIP N° 40009482-0, comprometiendo, para la señalada etapa de ejecución, una asignación de M\$ 1.554.235, desglosada en los siguientes ítem:

ÍTEM	MONTO M\$
Gastos Administrativos	2.044
Consultorías	12.269
Equipamiento	1.961
Equipos	1.789
Obras Civiles	1.536.172
TOTAL FNDR	1.554.235

- b) El Decreto Alcaldicio N° 2585, de fecha 23 de agosto de 2023, que aprueba la Modificación de Convenio Mandato Completo a que se refiere la Letra a) anterior de los Vistos de presente Decreto Alcaldicio, verificándose en tal modificación un incremento de asignación de recursos según el siguiente desglose:

ÍTEM	MONTO M\$
Gastos Administrativos	2.657
Consultorías	19.133
Equipamiento	9.195
Equipos	2.657
Obras Civiles	2.232.606
TOTAL FNDR	2.266.248

- c) El Decreto Alcaldicio N° 3658 fecha 16 de noviembre de 2023, que adjudica la ejecución de las obras civiles y el suministro e instalación de equipos y equipamientos especificados en el proyecto "Reposición Instalaciones Deportivas Parque Vista al Mar", Código BIP N° 40009482-0.
- d) El Decreto Alcaldicio N° 4003, de fecha 14 de diciembre de 2023, que aprueba el expediente técnico administrativo para contratar la Inspección Técnica de la Obra Parque Vista al Mar.
- e) La Licitación "Inspección Técnica de Obra Parque Vista al Mar" ID 2597-67-LE23, creada en el Sistema de Compras y Contrataciones Públicas el día 14 de diciembre de 2023.
- f) El Acta de Evaluación Propuesta Pública "Inspección Técnica de Obra Parque Vista al Mar", ID N° 2597-67-LE23, de fecha 11 de enero de 2023, en la que, luego del análisis correspondiente según Pauta de Evaluación establecida, la Comisión de Evaluación concluye su trabajo recomendando al Sr. Alcalde adjudicar el contrato de Inspección a **María Victoria Amigo Finger, RUT [REDACTED] por un monto total de \$ 15.000.000 (impuesto incluido).**
- g) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 208 de fecha 05 de febrero de 2024, que da cuenta de la existencia de recursos, por la suma de \$ 15.000.000 para cubrir el gasto que demanda la contratación del servicio profesional requerido en el proceso licitatorio a que se refiere el presente Decreto Alcaldicio.

h) La providencia del Sr. Alcalde anotada al anverso del Acta de Evaluación a que se refiere la Letra f) anterior de los Vistos del presente Decreto Alcaldicio, disponiendo adjudicar según le propone la Comisión de Evaluación.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE** la Licitación Pública “**Inspección Técnica de Obra Parque Vista al Mar**”, ID 2597-67-LE23 a **María Victoria Amigo Finger, RU [REDACTED]**, por un monto total de \$ 15.000.000 (impuesto incluido).
2. **ELABÓRESE** por la Dirección de Asesoría Jurídica el Contrato correspondiente, de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas de la Licitación.
3. **DESÍGNESE** a la Dirección de Obras Municipales, como inspector fiscal de la inspección materia del presente Decreto Alcaldicio.
4. **EMÍTASE** por la Secretaría Comunal de Planificación, utilizando los medios previstos en el Sistema de Compras y Contrataciones Públicas, la Orden de Compra correspondiente.
5. **PUBLÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio en la Plataforma del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas, sitio www.mercadopublico.cl, Licitación Pública “**Inspección Técnica de Obra Parque Vista al Mar, ID N° 2597-67-LE23.**”
6. **ENTRÉGUESE** por Secretaría Municipal copia el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

PAULO VELASQUEZ FERNANDEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
ALCALDE

LHL/RCG/rcg



Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Administrador Municipal Plataforma Ley del Lobby (Ley 20.730 y su Reglamento)
3. Contabilidad y Presupuesto
4. Asesoría Jurídica
5. Dirección de Salud Municipal
6. Control
7. DOM
8. SECPLAC (1x)
9. Carpeta

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		<i>[Signature]</i>